

CONSIDERANDO

Que el 15 de septiembre del presente año, el laborioso cantón **PATATE**, de la provincia de Tungurahua, celebra el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que por el esfuerzo, trabajo tesonero y capacidad de sus hijos, contribuye permanentemente al desarrollo socio económico cantonal y provincial;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar las fechas históricas de los diversos pueblos del país, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

Ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades y al laborioso cantón **PATATE** de la provincia de Tungurahua, en su **XXX ANIVERSARIO** de cantonización.

Estamos seguros que con su constante trabajo y fuerza indomable, este floreciente cantón superará los embates de la naturaleza y será el orgullo de la provincia.

El doctor **LUIS FERNANDO TORRES TORRES**, Diputado por la provincia de Tungurahua, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el pabellón institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.


GUILBERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL